

# El Distrito

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 12. — AÑO II.  
SE PUBLICA LOS JUEVES

Vélez-Rubio 17 de febrero de 1916

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
REINAS, 5 Y 7

## Edificios Escolares

IV

Cuando un viajero visita por vez primera las aldeas de Suiza, las villas de Bélgica o los pueblecitos de Alemania y entre sus edificios distingue uno, casi siempre aislado, de pintoresco aspecto, rodeado de jardines y destacándose de los demás por su forma especial, característica, como se destacan nuestras suntuosas catedrales o nuestras iglesias de villorrio del resto de las edificaciones, este viajero impulsado instintivamente por la curiosidad preguntará: ¿qué edificio es éste?, y cuando se le responda «es la escuela rural», el viajero, si es algún compatriota nuestro, tendrá que ahogar su sorpresa y admiración, si no quiere sonrojarse al tener que contestar a esta otra pregunta: «¿es que las escuelas de España no son así?» No; no son así en este desventurado país; no son las escuelas rurales, ni aun siquiera las de las grandes ciudades, descontando honrosas excepciones, edificios que puedan merecer el nombre de escuelas. ¡Y que se nos obligue a llamar nacionales a nuestras escuelas! ¡Qué escarnio! ¿Dónde están esas escuelas nacionales? ¿Dónde están esos «palacios de la República», como orgullosamente y con evidente propiedad llaman en Suiza a los edificios destinados a la enseñanza primaria? ¿Hasta cuándo va a durar este bochorno nacional?

Si la mitad del tiempo que malgastamos en palabrería fuera, deseando para España el progreso y la civilización de otras naciones lo empleáramos en exigir de nuestros gobernantes el derecho indiscutible que tenemos a que se nos den los medios para adquirir una cultura verdadera, cultura y civilización que no se conciben sin

el fundamento de la primera enseñanza, y enseñanza que no puede existir sin los edificios adecuados para darla, indudablemente nuestras escuelas serían ya lo que imperiosamente demanda la ciencia de la Educación, y entonces si que tendrían valor y significación las palabras civilización, cultura y progreso, que tan impropriamente se prodigan en algunos papeles.

Es, pues, necesario salir a toda costa del estado de atraso e indiferencia en que nos hallamos en materia de primera enseñanza: es preciso que todos coadyubemos a la obra patriótica de la regeneración de la escuela española.

Nuestro ideal en lo que respecta a edificios escolares habíamos indicado que era el grupo escolar; pero esto no es solamente un ideal nuestro; es el mandato de la ley, es el precepto de la ciencia pedagógica que prohíben en las poblaciones donde hay más de un Maestro la construcción de edificios para escuelas unitarias.

¿Y qué es un grupo escolar? Un grupo escolar no es más que un edificio dispuesto para la graduación de la enseñanza; un edificio, donde se puede albergar toda la población escolar para recibir educación graduada, práctica, integral; donde tres o más Maestros dirigen grupos de niños homogéneos por la edad y grado de cultura, sometidos a un plan único que señala y orienta un Maestro Director; es un edificio donde campea la Higiene y tiene su solio la moderna Pedagogía, edificio con suficientes condiciones para que se pueda atender a la educación física tan necesaria como descuidada en nuestra patria.

Esto es un grupo escolar y esto es lo que deseamos para este pueblo; y al lanzar la idea no proponemos ningún imposible, sino cosa relativamente fácil de realizar.

Veamos el presupuesto de gas-

tos de una construcción de esta clase, tomando, al azar, algunos ejemplos.

En 1907 se concedió al Ayuntamiento de Callosa de Segura para la construcción de un grupo escolar la subvención de 32.835'08 pesetas, valor del 25 por ciento del total de las obras, importando, por consiguiente, éstas 131.340'32 pesetas. La misma cuantía de subvención y para el mismo fin recibieron los Ayuntamientos de Alberique y Villanueva y Geltrú, importando el total de las obras del primero 104.455'20 pesetas y 112.455'20 pesetas las del segundo.

Cantidades son éstas capaces de desilusionar al más temerario, se nos dirá, y ciertamente que es mucho dinero ése para Ayuntamientos que cuentan con pocos recursos económicos; pero es el caso que nosotros, sin ser competentes en la materia, podemos afirmar que el coste de la edificación de un grupo escolar, capaz para que den sus enseñanzas tres o cuatro Maestros y otras tantas Maestras, si se prescinde en la edificación de todo lujo y de adornos inútiles, no puede exceder de veinticinco a treinta mil pesetas. Entonces, se objetará, por deducciones lógicas vendremos a parar en que los Ayuntamientos, que se citan, no han desenvolsado ni un solo céntimo para las construcciones de dichos grupos. Nosotros no lo afirmamos ¿Quién sabe si ésta es una cuestión de listeza económica enlazada con otra de forma legal?

Queremos para Vélez-Rubio edificios escolares que le honren ante el mundo civilizado y abrigamos la esperanza de que los tendrá antes que el Estado decididamente los imponga. El que acometa la empresa merecerá la gratitud de todos y el honroso título de hijo preclaro y amante de su pueblo.

BOUQUETS

## Al Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis

VI

Las múltiples, ineludibles y delicadas cuestiones que su sagrado ministerio le ha de presentar a cada paso, es seguro que no le habrán permitido reflexionar, aun por breves momentos, en aquella coincidencia que señalábamos en nuestro último número. No tratamos de averiguarlo, y como jamás tuvimos la osadía de perseguir el juicio que a S. I. le merezcan los hechos verídicos y pelícudos que vamos relatando, proseguimos nuestra tarea, que por lo menos avanzaremos la íntima satisfacción de haber servido a la verdad, siquiera no podamos unir a ella aquella otra que nos proporcionara el ver que el resultado de nuestras meditaciones hallábase compartido de modo tan honroso para nosotros.

Dos meses escasos hará (y seguimos nuestra narración) que D. Pío Navarro Moreno, como vicepresidente que, según dicen, es de la Junta provincial de Beneficencia, se ocupó ante esta, ya, dicho se está, oficialmente, de los asuntos del Colegio de San José. Tenemos la referencia, no sólo de la prensa almeriense, sino también de personas honorables que asistieron a la sesión correspondiente.

En esa sesión se dijo mucho por el Sr. Navarro Moreno con palabras claras y precisas, y no se dijo poco con asechanzas. Lo que de este último modo se dijo, ya lo explicaremos nosotros con otros textos del mismo señor. Ahora vamos a lo preciso, concreto y expresivo.

Manifestó D. Pío Navarro Moreno que la Junta de Gobierno y de administración del Colegio de San José, se hallaba ilegalmente constituida, puesto que sus Patronos actuales carecían de todo derecho para ocupar esas plazas, y que, en cambio, no eran poseedores de ellas los decendientes de los Patronos instituidos por el fundador, llamados por el mismo.

Ya sabíamos algo sobre esta reciente opinión de D. Pío Navarro, y decimos reciente, porque, por lo que ya llevamos publicado y por lo que aún permanece inédito, no es mucho el riesgo que se corre de incurrir en error al admitir en dicho señor añejas y nuevas

opiniones. Decimos que sobre esta reciente opinión sabíamos algo, porque simultáneamente a aquellas manifestaciones ante la Junta provincial, se hacían gestiones, por la más allegada familia del mismo, cerca de los que a su juicio debían ocupar tales plazas, para que las solicitaran, presentándoles como señuelo (no es broma Ilustrísimo señor) a fin de interesarlos más, el profético anuncio de la muy inmediata desaparición del Colegio de San José y de que sus capitales patrimoniales se distribuirían entre los Patronos que fueran al tiempo de su disolución. No estaba mal pensado el estímulo, porque quién dudaba, dirían, de aproximarse a tal repartimiento; pero la gestión fué ineficaz, porque no todas las gentes reglan su conducta a los dictados del interés o de otros semejantes incentivos.

Sobre la legitimidad con que hoy se ocupan las plazas de Patronos, mucho diríamos, porque para hacerlo estamos muy bien documentados. Mas esta materia no es para tratarla en esta forma, en esta ocasión, ni por nosotros; nuestro propósito es demostrar que D. Pío Navarro Moreno, de poco tiempo acá, ha modificado radicalmente, totalmente su opinión acerca de ella, creándose a sí propio una situación difícil y a nuestro juicio insoluble.

Si nuestra memoria no nos es infiel, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio de San José, con fecha veintiuno de enero de mil novecientos ocho, a cuya Junta pertenecía entonces, como Ecónomo que era de esta parroquia, D. Pío Navarro Moreno, fué nombrado Patrono D. Andrés Fernández López, cuya acta está escrita de puño y letra de aquel señor y autorizada por él, y a su propuesta se hizo el nombramiento. Sustituía D. Andrés Fernández al Patrono Tesorero fallecido en igual mes, D. Ginés Caro García.

En sesión, nos parece, de seis de mayo de mil novecientos nueve, para sustituir a D. Francisco Serrabona Fernández, que renunció al cargo de Patrono, fué nombrado por unanimidad para desempeñarlo D. Francisco Fernández López, cuya acta se halla así mismo autorizada por D. Pío Navarro Moreno.

Resulta, pues, que nadie menos autorizado que este señor para afirmar que los cargos de Patronos están detentados en la actualidad, y es un caso de audacia sorprendente, que D. Pío Navarro Moreno, que nombró a los supuestos detentadores, que convivió con ellos muchos años en la indicada Junta, compartiendo con los mismos las tareas administrativas del Colegio, teniendo constantemente en su boca palabras de aplauso para sus administradores, y en especialidad para el entonces y ahora Tesorero D. Francisco Fernández, como en infinidad de actas consta, se permite hoy consignar esas afirmaciones, pretendiendo con ellas, es indudable, que la respetable Junta pro-

vincial se haga instrumento de sus... diremos niñerías, porque las frases más templadas queremos usar. Pretendiendo que aquella corporación viva también sometida a los vaivenes que padezcan las relaciones sociales y de amistad de D. Pío Navarro Moreno, a cuya voz han de moverse mecánicamente, como por un resorte, todos los señores que la componen, y á cuyos caprichos u otros móviles hay que subordinar la constitución de aquella Junta administradora.

Pero aún hay más. Manifestó también el mismo señor, que los descendientes de los Patronos instituidos por el fundador, estaban desposeídos injustamente de sus plazas, y a este respecto hemos de transcribir el particular de una acta, levantada por la Junta del Colegio, de fecha 29 de enero de 1908 que dice así: «Por el vocal D. Pío Navarro Moreno se dió cuenta de una instancia de D. Marcos de la Cuesta, en solicitud de que se le reconozca el derecho que tiene a ser patrono de esta Obra Pía. La Junta acordó por unanimidad desertinarla, fundada, aparte de otras numerosas razones, en la de que habiendo sido destituido el padre del recurrente, D. Juan de la Cuesta Guirao, del cargo de Patrono en sesión de 9 de enero de 1897, por los motivos allí expuestos, no pudo transmitir ningún derecho a su hijo el dicho D. Marcos de la Cuesta, cuyo acuerdo no puede por menos de considerarse la Junta actual como firme y subsistente, y en que uno de aquellos aludidos motivos alcanza también al solicitante, o sea el que se refiere a tener cuentas pendientes con esta institución. Se acuerda asimismo que se devuelva la instancia al interesado con certificación de este particular.»

¿No es también otro caso de audacia, el que se diga aquello por D. Pío Navarro, cuando él con su voto rechazó la pretensión de un causahabiente de uno de los Patronos primeramente instituidos? ¿Cómo se aboga ahora en contra de lo que obra suya fué? ¿Qué criterio tan elástico es ese que se observa en D. Pío, en todo lo que se refiere al Colegio de San José?

Luego si D. Andrés y D. Francisco Fernández fueron nombrados por D. Pío Navarro Moreno, y si él mismo rechazó la instancia de D. Marcos de la Cuesta, cuya plaza solicitada por éste la ocupa hoy D. José Morales Sánchez, y si no son más que estos tres los Patronos, puesto que el Párroco y el Alcalde tienen sólo el carácter de Vocales que les da el cargo, por lo que son indiscutibles en la repetida Junta, es a nuestro juicio evidente que D. Pío Navarro Moreno se halla incapacitado para afirmar que ésta se encuentre ilegalmente constituida, y que están desposeídos de las mencionadas plazas los que a ellas tienen derecho.

Y cónstele a D. Pío Navarro More-

no, que, respecto a este particular que hoy nos viene ocupando, su obra perturbadora la contemplan nuestros amigos citados con ese desdén que solemos aplicar a lo que nada nos importa, por lo que puede agotar todas sus energías y todo su talento hasta verlos privados del sueldo y de la categoría, pero eso, sí, si lo consigue, que por la resistencia que se haga en contrario no habrá de malograrse el intento, procure que no ocurra algo parecido a lo que aconteció cuando fué nombrado Patrono D. Andrés Fernández López. Este nombre lo dió por primera vez para ocupar ese cargo D. Pío Navarro Moreno; al día siguiente propuso, con aplauso de toda la Junta, que no fuera político el que viniera a cubrir la vacante, y al indicársele que dijera un nombre en que concurriera dicha circunstancia, con el mayor asombro de todos presentó a... ¡D. Diego López Arenall, jefe que se llama de un partido, ex-Gobernador civil, ex-alcalde, Juez Municipal Suplente de aquí que acaba de cesar y actual aspirante a Concejal del Ayuntamiento de esta villa. Claro es, pero es claro porque ya todo se va viendo con claridad, que al inmediato día la opinión de D. Pío Navarro se hizo añeja, y volviendo a su primitiva candidatura, la de D. Andrés Fernández, éste quedó nombrado.

Por eso decimos que no vaya a pasar hoy algo parecido, si alcanza D. Pío Navarro remover Patronos a su antojo y dar credenciales a su capricho. Porque tal vez pueda ocurrir, que por no querer políticos (entiéndase ahora dilapidadores) vaya a mandarnos algún culebrón, que de las benéficas aulas no deje ni las aldabas. Por lo menos los de ahora eran hace poco tiempo para D. Pío Navarro Moreno unos excelentes administradores, unos honrados mandatarios de los intereses ajenos, y ¡caramba! lo mismo pueden ellos haber cambiado de conducta, que D. Pío Navarro de parecer.

(Se continuará)

## Para Antonio Guardiola

Al leer el artículo que me dedicas en un periódico local, pensé no contestarte, porque verdaderamente no tiene contestación; pero, por una parte, el deseo de poner de manifiesto—y ya se acabó lo de El tío Diego—alguna de las contradicciones en que incurres en tu aludido trabajo, y por otra, el hacerte ver que no he querido ofenderte, como tu imaginas, en tu honor profesional, que pudiéramos llamarle, me inducen a cojer la pluma, por última vez, en lo que a este asunto se refiere, para dedicarte unos renglones, hasta tanto no lea el centenar de volúmenes que me ofreces y que yo gustoso acepto.

Aprovechando mi amabilidad vas retirando por tí mismo (tú dices que algunos) pero son casi todos los concep-

tos de mi trabajo, porque carecen, según manifiestas, de bases para discutirlos; pero yo, voy a tratar de demostrar, sin retirar ninguno de los del tuyo, que estos están más faltos de fundamento, de base y de principios que los de aquel.

Antes debo hacer constar, para que tú lo sepas, por que eso no todos lo ignoran y tú debías ser uno de ellos, que por mas que yo dijera en mis trabajos, que todo lo que sé, es porque *lo he oído decir*, que desde que tengo uso de razón, si es que alguna tengo, he consagrado la mayor parte de mi vida, al estudio y hay quien cree, aunque tal vez por benevolencia, que he sacado algún fruto de él: esto no hace al caso—ya lo sé—y tal vez ahora si que tengas razón para tratarme de *inmolesto*, pero puesto que tú tomaste a veras, lo que en broma manifesté, opino, aunque la mía no valga, que debo hacerlo constar.

Entremos en el asunto. Estoy en perfecto acuerdo contigo de que en el hombre existe una parte *que procura, que razona, que anhela, que le empuja al descubrimiento de todos los misterios*, etc.... y esa parte, que, como tú dices muy bien, *sus manifestaciones, engañan al vulgo*, creo yo, y esto no deja de ser una opinión mía, mas o menos autorizada (por que en esta materia estamos todos autorizados para opinar) que te engañan también a tí y a los que como tú piensen. ¿Razones? Lógicas han de ser para convencer y trataré de darlas aunque a tí no te lo parezcan y por ende no te convenzan. Es un principio axiomático, que *nadie ni nada, puede dar lo que no tiene*; poniendo este axioma como premisa de un silogismo, necesariamente nos ha de conducir a una consecuencia cierta y evidente con respecto a mi teoría y probatoria del error y contradicción en que incurres y que al principio señalaba. Materia, es una *sustancia* extensa e impenetrable, capaz de recibir toda especie de forma; es decir, toda sustancia susceptible de variación en su forma, en su estructura, en su modo de ser apreciable por los sentidos corporales, esto es lo que se llama materia. Filosóficamente hablando, es la oposición al *espíritu*. Espíritu, *sustancia incorporea*, purísima, dotada de razón; alma racional, vigor, virtud, ánimo, valor, aliento, arrojo, brío, fuerza, energía... Alma, *sustancia espiritual* e inmortal, principio interior de todo cuerpo viviente. El alma humana es *inmaterial* por su naturaleza, *inteligente* en sus operaciones, *inmortal* en su destino. Siendo el alma *espiritual*, es *inmortal* y por tanto, como la materia no puede producir lo inmaterial, en armonía con el axioma, que como premisa sentábamos al principio, lógicamente se deduce que el resultado de la evolución de una cosa material, no puede ser una cosa espiritual, *ánimica, inmaterial*. Esto es lógico. Ahora bien, si el resultado de la evolución de la

si el resultado de la evolución de la materia, produce algo superior a ella, principio, que yo no creo, pero que respeto, ese algo no puede ser inmaterial, así es, que ya podeis ponerle otro nombre y no llamarle espíritu, porque espíritu es sinónimo de alma y el alma es inmaterial, y si no le poneis otro nombre, decir a la Academia de la lengua que dé otro significado á las palabras, alma, espíritu, materia.

Una duda me atormenta, que quizá se desvaneciera de mi espíritu, leyendo alguno de los volúmenes que me ofreces, pero que me bastaría con que tu me lo dijeras; ¿Esa parte superior a nuestra materia, a que vosotros llamais espíritu, en mi opinión, mal llamado, qué es de ella cuando morimos? por que pienso yo: si verdaderamente es espíritu, como ellos dicen, y el espíritu es inmortal, y como materialistas creen que al terminar nuestra existencia en este mundo, todo ha terminado, ¿muere también ese espíritu, o qué hace? porque ¿en qué quedamos? Tú apuntabas en uno de tus trabajos que no aspirabas sólo a lo bienes de la tierra, que tus ilusiones no se concretaban a las cosas de este mundo, ¿adónde pues, va a parar ese espíritu, o que hace? Me anego en un inmenso piélago de confusiones y, francamente, no lo entiendo; envíame el volumen que trate de este asunto, nada más que ese, o dime tú lo que haya sobre el particular.

Como la inteligencia es limitada y entiendo que en esta clase de materia hay arcanos en donde no puede penetrar y mucho menos la mía, poco cursada en esta y en otra clase de discusiones, al contender en la que nos ocupa, pensé que a lo «tío Diego» era el modo más adecuado de hacerlo, por que recordando otras muchas de esta naturaleza llevadas a cabo por algunos Colosos del saber, como Castelar y Mantesola, el padre Zacarías y el Dr. Maestre y otros, me dije, adónde voy yo, miserable pigmeo, cómo voy a tratar este asunto seriamente, cuando las inteligencias de los más esclarecidos Próceres, se han estrellado en los inmensos escollos del insondable arcano del misterio...; pero tú no lo consideras así, hablas de esto con una naturalidad pasmosa, parece al tratar en tu artículo de estas intrincadas cuestiones, parece digo, que estás describiendo un hecho real, una cosa que has visto, que has palpado, una cosa en fin, de que estás completamente convencido; es decir, que esa inmensidad de discusiones y controversias de que el asunto que nos ocupa ha sido objeto de veinte siglos a esta parte, las has resuelto tú, exclusivamente, leyendo cien volúmenes; por que yo creo que todavía hay en el mundo hombres de talento, que hayan leído esos cien volúmenes y más, y sin embargo piensan todo lo contrario que tú, es decir, piensan como yo, que no he leído ninguno... Espera un poco, Antoñito, no te dejes llevar de los

arranques de tu imaginación espronedesca, piensa, reflexiona más lo que dices sobre este particular... y hazme caso, no te mezcles en asuntos de esta naturaleza, sigue en tus novelas y en tus preciosos artículos descriptivos, que de este modo llegarás a triunfar en tu carrera.

Quiero decirte también de paso, que estoy arrepintiéndome de haberte dicho al principio que me enviaras los cien volúmenes que me ofreces, porque la verdad, tras el trabajo que representa estar un año entero leyendo, aunque gastaría más probablemente a pesar de leer de corrido, no quiero aventurarme a que pudieran dar en mí el fruto que han dado en tí, que dicho sea en honor a la verdad, podrá ser muy científico y convincente, pero es poco alagador; así es, que te relevo del compromiso.

El cuentecillo no me desagrada, está muy bien traído, casi tan bien como el del paladín de la armadura blanca.

Otra cosa me queda que decirte y es, que no te has fijado bien en mi anterior trabajo, en lo que respecta a la crítica que según tu, hago de tus obras: yo en mi trabajo no nombro para nada tus obras, que admiro, no, sólo me refería a tu artículo y así lo hago constar, para tu satisfacción y en mi descargo.

También quiero decir finalmente, pues ya no quiero molestarte más, que yo no he pretendido nunca ejercer tutela intelectual sobre nadie, y mucho menos sobre tí, a quién, sinceramente, reconozco indiscutible superioridad en este orden; lo que yo unicamente quise, fué darte un consejo, que a mi juicio había de favorecerte, consejo nacido de la amistad sincera que siempre nos ha unido y que aun cuando ahora lo creas vano, día llegará, si, Dios te conserva la existencia en que de él te acordarás.

Para terminar te dire que no he entendido bien lo del Prefecto al Rabi Robán, cuando acusaba a Jesus de sedicioso, pero por si es algo de lo que imagino, aunque me revelo a creerlo, repetiré yo con Jesus—Perdonarlos Señor que no saben lo que se hacen.

A. SÁNCHEZ

## Juzgando a Maura

«Maura, con su elocuencia soberana se ha hecho dueño de la mayoría. Todos hemos admirado el arte maravilloso de su palabra, el juego incomparable de su imaginación, el vigor nunca igualado de su frase. Si sus efectos han sido ahora más grandes y reconocidos de modo indiscutible por todos, ha sido por que a esas condiciones de arte que siempre tuvo, se han unido condiciones de moralidad en el cumplimiento de sus promesas y en su conducta con nosotros todos, de adnegación en la realización de lo que había sido su pen-

samiento, de verdad en su política, que han ejercido sobre la mayoría la atracción maravillosa y afortunada que la vida moral ejerce sobre todas las colectividades honradas.»

SILVELA

«Pero el señor Maura era además una figura representativa que salía del marco parlamentario y se extendía y se dilataba sobre el fondo de la sociedad española, delineada por los dos únicos buriles que tienen la virtud de fijar bien los contornos de los hombres públicos en estos tiempos de combate: el odio y el respeto de sus adversarios. Recibe el señor Maura ahí lo que pudieramos llamar un odio respetuoso de las izquierdas y un respeto con amor de parte de las verdaderas derechas. Está como en el centro el señor Maura; y todos, todos, habeis reconocido aquí su grandeza, como no se ha reconocido en parlamento alguno, la de ningún hombre público.»

MELLA

## Sueltos y Noticias

Ha marchado a Betanzos, acompañada de sus hijos y de su hermano D. Diego, la distinguida señora D.<sup>a</sup> Isabel Juana Pérez Serrabona, viuda de Fernández Cerdán.

Con toda felicidad ha dado a luz una niña, la esposa de nuestro querido amigo D. Francisco Olivares González, Farmacéutico de esta localidad.

Ha regresado de Madrid, después de haber practicado el primer ejercicio en las oposiciones a la judicatura, el joven Letrado D. Agustín Sánchez Maestre.

Aun no está acordado definitivamente el encasillado de esta provincia. Se tiene por seguro, sin embargo, que el Sr. Barcia, melquiadista, será el candidato oficial por el Distrito de Vera; por aquí el actual Diputado; por Berja D. Antonio Welier, y por Sorbas el Sr. Villamonte.

La circunscripción y Purchena son hasta ahora los que parece que ofrecen más dudas.

La esposa de nuestro querido amigo y discreto Abogado D. Ambrosio Blesa Fernández, ha dado a luz una niña.

Para pasar una temporada en el campo ha salido con su familia el Abogado D. Fernando Guirao Alazar.

Se ruega a los señores suscriptores de fuera de la localidad en

donde «El Distrito», no cuenta con corresponsales administrativos, que remitan el importe de la suscripción del primer trimestre en Giro postal o sellos de franqueo, para no interrumpir el envío de este semanario.

Ha regresado a Arboleas D. Pedro Cintas Martínez, hermano político del respetable Párroco de esta villa.

Ha regresado de Granada, después de consumida la licencia que le fué concedida, el recto e ilustrado Juez de 1.<sup>o</sup> Instancia de este Partido D. Manuel de la Plaza Navarro, acompañado de su distinguida esposa y del virtuoso sacerdote D. Francisco Ortiz.

Se hace saber a los cosecheros de oliva que han llevado dicho fruto al molino aceitero de D.<sup>a</sup> Gala Fernández López, que dentro de breves días quedarán reparadas las importantes averías que sufrió la prensa, por las que se tuvo que paralizar la fabricación de aceite.

Por D. Diego Egea Martínez, de Chirivel, ha sido demandado nuestro Director, a fin de que se le condene a insertar en «El Distrito» el comunicado de que nos ocupamos en números anteriores. Interin los Tribunales hablan, calleemos nosotros.

Se alquila un portal con habitaciones contiguas en la calle de Abadía. Dará razón su dueño D. Miguel Romero López.

Anteanoche no tuvimos correo. El auto que hace este servicio sufrió una avería importante entre el Puerto y Casarejos, y no pudo llegar a ésta.

## Mercado de Vélez-Rubio

Trigo fuerte de 68 a 70 reales fanega (Peso de 92 a 94 libras)	
Id. candeal de 56 a 58	» »
Cebada . . . . . 28 a 30	» »
Centeno . . . . . 40 a 41	» »
Lentejas . . . . . 32 a 34	» »
Almendras . . . . . 100 a 106	» »
Maíz . . . . . 40 a 41	» »
Garbanzos . . . . . 15 a 17	» arroba
Judías . . . . . 23 a 25	» »
Aceite . . . . . 40 a 42	» »
Lana . . . . . 80 a 86	» »
Harina 1. <sup>a</sup> . . . . . 23	» »
Patatas . . . . . 7 a 8	» »
Pan . . . . . 0'35 ptas. 2 libras	
Carne . . . . . 0'70	» 1 »

# Compañía Gral. de automóviles de Calaf á Seo de Urgel, Puigcerdá, Ribas y Ripoll

## TARIFA GENERAL DE PRECIOS

de VELEZ-RUBIO a TOTANA y CARTAGENA

	Delantera		Primera		Segunda		Tercera	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
De Vélez-Rubio a								
Venta Petra . . . . .	3	50	3	00	2	00	1	25
Puerto Lumbreras . . . . .	5	75	5	25	4	00	3	00
Venta Coronel . . . . .	6	25	5	75	4	75	3	75
Lorca . . . . .	8	00	7	50	6	00	4	50
La Hoya . . . . .	9	25	8	75	7	50	5	50
Totana . . . . .	11	00	10	50	8	00	6	00
Paretón . . . . .	13	25	12	25	9	25	7	00
Los Ruices . . . . .	14	25	13	25	10	25	7	75
Mazarrón . . . . .	16	25	15	25	12	25	9	50
Puerto Mazarrón . . . . .	17	25	16	25	13	25	10	50
Tallante . . . . .	19	50	18	50	15	50	12	25
Cuesta Blanca . . . . .	20	25	19	25	16	25	12	75
Molinos Malfagones . . . . .	20	75	19	75	16	75	13	00
Cartagena . . . . .	21	00	20	00	17	00	13	00

	Delantera		Primera		Segunda		Tercera	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
De Cartagena a								
Molinos Malfagones . . . . .	2	25	1	75	1	25	1	00
Cuesta Blanca . . . . .	3	00	2	50	2	00	1	50
Tallante . . . . .	3	50	3	00	2	50	1	75
Puerto Mazarrón . . . . .	5	75	5	22	4	75	3	00
Mazarrón . . . . .	6	75	6	25	5	75	3	50
Los Ruices . . . . .	8	75	8	25	7	75	6	50
Paretón . . . . .	10	00	9	50	9	00	7	00
Totana . . . . .	10	00	9	50	9	00	7	00
La Hoya . . . . .	12	75	11	75	10	50	8	00
Lorca . . . . .	14	00	13	00	11	00	8	50
Venta Coronel . . . . .	15	00	14	00	12	75	9	25
Puerto Lumbreras . . . . .	16	75	15	75	12	75	9	75
Venta Petra . . . . .	18	75	17	75	14	25	11	75
Vélez-Rubio . . . . .	21	00	20	00	17	00	13	00

### Horario:

Salida de V. Rubio . . . 7'15 mañana  
 » » Lorca . . . . . 8'45 »  
 » » Totana . . . . . 10'15 »  
 » » Mazarrón . . . . . 11'45 »  
 Llegada a Cartagena . . . 1'30 Tarde.

Salida de Cartagena . . . 6'30 mañana  
 » » Mazarrón . . . . . 8'30 »  
 Llegada a Totana . . . . . 10 »

### ACADEMIA de Matemáticas e Idiomas

Preparatoria para el Magisterio, Correos, Telégrafos, Contadores mercantiles y otras carreras breves del Estado.

A cargo de Don F. P. y Don J. R. Profesores del Colegio de Nuestra Sra. del Rosario.

Cuadro de materias.—Gramática española. Lengua francesa. Lengua italiana. Aritmética y Algebra. Contabilidad. Geografía postal y mercantil. Pedagogía. Historias. Caligrafía. Dibujo. Etc.

Métodos especiales, intuitivos, práctico-teóricos, de positivos y rápidos resultados para todos los alumnos, especialmente para aquellos que aspiran a labrarse un porvenir seguro en cualquiera de las naciones neolatinas, luego que termine la formidable guerra actual, que está segando en flor a la juventud europea.

Clases diurnas y nocturnas, diarias y alternas, individuales y colectivas. Honorarios módicos.

Los avisos e inscripciones de matrícula en la Secretaría del Colegio del Rosario, Sacristía 8.—VELEZ-RUBIO

### J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V. Rubio:

Alfonso el Sabio, 4 Fonda del Carmen

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE  
 Sra. del Rosario

### Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbítero D. José Maurandi Miel.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

- Internos. 65 pesetas mensuales
- Mediensionistas. 45 » »
- Permanentes 1.º y 2.º grupos 20 » »
- » 3.º al 6.º 25 » »
- Externos 1.º y 2.º 15 » »
- » 3.º al 6.º 20 » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

### Emilio Egea

CALLE DE CABRERA. (Carril)

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, uellos, Paños, ubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina.

Venta de los verdaderos productos, Jabón, Polvos, Colonia, Extracto FLORES DEL CAMPO.

### ANTONIO PÉREZ ABAD

Profesor de música y representante de importantes casas dedicadas a la venta de pianos y armónicos de las marcas más acreditadas, tanto españolas como extranjeras. Especialidad en instrumentos para bandas y orquestas, y accesorios para los mismos.

Gramófonos, acordeones, bandurrias, lauds, Mandolinas, cítarras, etc.

Motodos y música para todos los instrumentos.

Gran surtido en música para piano, banda y religiosa.

Se suministran gratuitamente antecedentes a todos los que lo soliciten.

9, Caballero, 9 — Vélez-Rubio (Almería)

### Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MÁQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.



## EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D. *Juan Luis de Almería*

*Academia Periodica de Arqueología*

*Grauada*

